

Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **001182** - ESCAR 29.25

Facatativá, 31 de enero del 2026

Coronel

BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA

Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Facatativá Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta No. 49-7-10020-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/04/2025	Hasta	22/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que, mediante comunicado, GS-2025-003561-ESCAR del 29/04/2025, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10020-2025.
- Que, mediante comunicado, GS-2025-009130-ESCAR del 07/10/2025, el señor teniente coronel FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO, obrando en calidad de Subdirector de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10020-2025.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (8)
 1. Informe de supervisión del mes de mayo comprendido de la fecha 29/04/2025 al 31/05/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004592-ESCAR de fecha 31 de mayo de 2025.

Página 2 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de junio comprendido de la fecha 01/06/2025 al 30/06/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005516-ESCAR de fecha 30 de junio de 2025.
3. Informe de supervisión del mes de julio comprendido de la fecha 01/07/2025 al 31/07/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-006619- ESCAR de fecha 31 de julio de 2025.
4. Informe de supervisión del mes de agosto comprendido de la fecha 25/07/2025 al 25/08/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007378-ESCAR de fecha 25 de agosto de 2025.
5. Informe de supervisión del mes de septiembre comprendido de la fecha 25/08/2025 al 25/09/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008700-ESCAR de fecha 26 de septiembre de 2025.
6. Informe de supervisión del mes de septiembre comprendido de la fecha 25/09/2025 al 25/10/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009857-ESCAR de fecha 25 de octubre de 2025.
7. Informe de supervisión del mes de septiembre comprendido de la fecha 25/10/2025 al 25/11/2025 mediante comunicación oficial Nro. GE-2025-002802-2025 de fecha 25 de noviembre de 2025.}
8. Informe de supervisión del mes de septiembre comprendido de la fecha 25/11/2025 al 25/12/2025 mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-011686-ESCAR de fecha 25 de diciembre de 2025.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10020-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN , DEPORTE, CULTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PERSONAL DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ.
Contratista	SUMINISTROS DE LA COSTA JC
Representante legal	JORGE LUIS LACHARME CORRALES
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$133.800.000,00) ESCAR R-10 (\$80.800.000,00) ESGAC R-10 (\$28.800.000,00) ESCEQ R-10 (\$24.200.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	(\$7.777.850,00) ESCAR R-10 (\$4.090.250,00) ESGAC R-10 (\$1.500.000,00) ESCEQ R-10 (\$2.187.600,00)
Valor total del contrato u orden de compra	(\$141.577.850,00) ESCAR R-10 (\$84.890.250,00) ESGAC R-10 (\$30.300.000,00) ESCEQ R-10 (\$26.387.600,00)

Página 3 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la aprobación de la garantía única constituida por el contratista, y hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/04/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	11/08/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/12/2025	
Adiciones		
Modificatorios	Modificación al valor de la aceptación de oferta OTROSI DE ADICIÓN No. 01 DE FECHA 05/08/2025 Modificación al plazo de ejecución de la aceptación de oferta	
Prorrogas	Otrosí de prórroga No 01 de fecha 15/12/2025	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha de notificación del presente contrato, se tomó contacto con la empresa SUMINISTROS DE LA COSTA JC al abonado telefónico 3008170316, manifestando que se empezara la ejecución del contrato en el mes de abril, iniciando con la actividad de la celebración día de la niñez y la recreación.

- Se realizó la actividad de celebración día de la niñez en dos días, el 17/05/2025 y el día 24/05/2025.
- Se realizó la actividad de celebración día de la madre el día 09/05/2025.
- Se realizó la actividad de celebración día del padre el día 13/06/2025.
- Se solicitó certificado de plan de comparar para adición al contrato mediante comunicación oficial No. GS-2025-006131-ESCAR y a mi coronel ordenado de gasto mediante comunicado oficial No. GS-2025-005349-ESCAR
- En el mes de Julio la Escuela Nacional de Carabineros no desarrolló ninguna actividad de este contrato.
- En el mes de agosto y septiembre la Escuela Nacional de Carabineros no desarrolló ninguna actividad de este contrato.
- En el mes octubre se realizó la actividad de Bienestar Universitario de salida a cine con el personal de estudiantes de que integran el curso 007 del técnico profesional en servicio de policía, y personal profesional en calidad de estudiantes de los programas técnico ambiental y curso de carabineros y protección ambiental, la cual se llevó a cabo del 11/10/2025 al 24/10/2025, donde participaron en total Mil Dos (1.002) personas.
- En el mes de noviembre se realizó la actividad del ítem 3 CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD (SALIDA A UN CLUB QUE INCLUYA PASADÍA, PISCINA Y ALIMENTACIÓN) la cual se llevó a cabo en dos turnos, iniciando turno A, 13 de noviembre del 2025 y finalizando turno B el 20 de noviembre del 2025, actividad realizada en el centro vacacional CAFAM del municipio de Melgar Tolima donde participaron en total 104 beneficiarios.

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- En el mes de diciembre se realizó la actividad ALMUERZO DE COMPAÑEROS con el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el parque temático kyqa mhuysqa en el municipio de Facatativá Cundinamarca, donde se cumplió con todas las especificaciones técnicas del contrato, contando con una alimentación de calidad y un excelente servicio.
La actividad se realizó el 19 de diciembre del 2025, donde asistieron 66 funcionarios

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	notificado de pago de sistema de seguridad social, parafiscales planillas 7994600200 del 01/12/2025 se verifico en la página FOSIGA que el funcionario apareciera activo evidenciando el estado de la afiliación (figura activa en la nueva EPS – PORVENIR -ARL SURA).

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Línea de Intervención: Niñez Programa: Recreación Deporte y Cultura CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN OBJETIVO: liderar, actividades donde se busca resaltar y reconocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo, mediante el juego y las actividades lúdicas, se fortalece la unión familiar y la protección de los derechos de los infantes y adolescentes de los hijos de los policías que integran este centro docente. Las Visitas a Parques deben incluir algunas de las actividades relacionadas a continuación: recreativas, temáticas, diversiones, ecológicas, granjas, centros interactivos, tecnológicos, museos, centros recreo deportivos, centros de interés cultural y educativo de aventura, centros de atracciones mecánicas, atracciones lúdicas, entre otros. ESPECIFICACIONES: realizar visita al parque temático municipal Facatativá mínimo quince (15) atracciones, animales, atracciones infantiles, atracciones bajo impacto, atracciones alto impacto, zonas naturales, zonas de entretenimiento, actividades recreativas, zonas húmedas, juegos interactivos, talleres, exhibiciones, Show teatrales, fílmicas, zona de alimentación que cuente con mesa, sillas (restaurante), zona de parqueadero vigilado con capacidad para el parqueo de buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, los cuales deberán estar dispuestos en cualquier ciudad o municipio del territorio nacional. Se deberá garantizar pasaporte que tenga acceso a todas las atracciones o actividades del lugar.	SI	El contratista cumplió con visita al parque temático PARQUE MULTIPARQUE el cual contaba con todo lo estipulado en el contrato, igualmente cumplió con la alimentación, es de resaltar que siempre contamos con la disponibilidad y disposición para poder desarrollar la actividad de la celebración día de la niñez y la recreación por parte del contratista. La actividad se realizó en dos fechas la primera fue el día 17 de mayo de 2025 y la

Página 5 de 18		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
	El sitio contratado deberá tener disponibilidad para la fecha que se defina según reunión previa con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN HAMBURGUESA PARA NIÑOS Peso (completo) 300 gramos, pan de brioche con semillas de sésamo, queso mozzarella y queso cheddar, carne 100% de res, peso (solo carne) 150 gramos, tocineta de cerdo, vegetales (tomate, cebolla, lechuga), ripio de papa y salsas sachet o sobre individual (mayonesa, salsa de tomate, salsa piña y salsa rosada) acompañado de gaseosa personal (350 ml) y papas a la francesa (porción personal). POLLO ASADO ADULTOS peso (completo) 1000 gramos, el muslo más la parte superior del espinazo (700 gramos), acompañado de dos papas saladas (200 gramos), 01 arepa pequeña (100 gramo), gaseosa personal (350 ml) y salsas sachet o sobre individual (mayonesa, salsa de tomate y salsa rosada). ESCARAPELAS PLÁSTICAS Y/O BRAZALETES DE IDENTIFICACIÓN: El contratista deberá entregar a los niños participantes el pasaporte para los niños y niñas de 0-6 años, pasaporte para adolescentes de 7-12 años y pasaporte para los adultos que acompañan a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la actividad de igual forman deberán contar con la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña. • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular. • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología. Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad. Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas, seguros y medidas sanitarias, entre otros aspectos. Nota: finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros para adelantar los trámites administrativos correspondientes.	segunda salida para el día 24 de mayo de 2025.	
2	Línea de Intervención: Adultez Programa: CELEBRACIONES ESPECIALES DÍA DE LA MADRE y DÍA DEL PADRE (fechas diferentes) OBJETIVO: reconocer y honrar la figura materna y paterna de los funcionarios que integran esta unidad policial, es por ello que se hace importante reconocerlos desde el rol que desempeñan en cada una de sus familias. El contratista suministrará el servicio recreo deportivo (en cada actividad) consistente en realizar jornada de zumba, juegos para adultos (bolirana, tiro al blanco, entre otros donde puedan participar hombres y mujeres) con su respectivo animador, el sitio contratado deberá tener disponibilidad para la fecha que se defina según reunión previa con el supervisor del contrato. El contratista deberá disponer de la logística necesaria para la realización de la actividad (menaje en su totalidad, mesas, sillas, manteles, decoración alusiva a la fecha, stand fotográfico alusivo a cada celebración) El contratista suministrará adecuación del lugar para la actividad, decoración referente a la temática. ALIMENTACIÓN ALMUERZO: El contratista deberá suministrar por lo menos dos opciones de menú de parrilladas, para que el supervisor del contrato elija; se deberá suministrar a cada asistente un plato fuerte que componga como mínimo una proteína con un peso no menor a 350 gramos una bebida gaseosa o jugo de 16 oz, un acompañamiento para la proteína, ya sea un carbohidrato y vegetales con un peso no inferior a 150 gramos y postre. COORDINADOR LOGÍSTICO El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante del animador durante el desarrollo de la actividad y de los juegos para adultos desde que inicia y finaliza el evento. Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el	SI	CUMPLIO CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE, donde todo el personal de madres de este centro de formación fue invitadas a un restaurante ubicado en el municipio de Facatativá, el contratista cumplido con todo lo estipulado y mostro siempre la disponibilidad para las actividades – Igualmente se realizó la celebración del día del padre el día 13/06/2025 con un almuerzo parrillada y una organización del evento como se estipulo en el contrato.

Página 6 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL	
	desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad. Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Ley 1209 de 2008, Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos. Nota: finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros para adelantar los trámites administrativos correspondientes		
3	Línea de Intervención Niñez y Adultez Programa: Recreación Deporte y Cultura CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD (SALIDA A UN CLUB QUE INCLUYA PASADÍA, PISCINA Y ALIMENTACIÓN) El contratista suministrará propuestas de los club para que sea elegido por el supervisor (el lugar debe ser jurisdicción Cundinamarca - tolima y que ofrezca descuentos a la Policía Nacional de Colombia) , el pasadía debe incluir el ingreso que tenga derecho a realizar todas las actividades del lugar, debe suministrar almuerzo y un refrigerio al finalizar el evento, el sitio debe tener recreación, parque acuático y gastronomía, la actividad se deberá realizar en dos fechas diferentes (dos grupos teniendo en cuenta las disponibilidad para el personal participante), el horario se definirá con el supervisor del contrato, el sitio deberá contar con una infraestructura moderna, acogedora, normas de salubridad, piscina de igual forma que cuente con salvavida y la documentación vigente para su funcionamiento, entregar una manilla para cada persona como identificación del grupo que participa en la actividad. Ofrecer actividades grupales donde participen las personas que asisten al evento. ALIMENTACIÓN: El contratista deberá suministrar por lo menos tres opciones de menú para el almuerzo y refrigerio para que el supervisor del contrato elija, se debe suministrar a cada asistente su alimentación para el almuerzo un plato fuerte que componga como mínimo una proteína con un peso no menor a 150 gramos, dos acompañamientos para la proteína, ya sea un carbohidrato y vegetales con un peso no inferior a 200 gramos, una bebida gaseosa o jugo de 16 oz de marca, el refrigerio ofrecer una comida rápida hamburguesa, salchipapa para adultos, acompañada de porción de papas fritas, de bebida gaseosa o jugo de 16 oz. COORDINADOR LOGÍSTICO: Para cada salida programada el contratista deberá delegar mínimo un (1) coordinadores logísticos de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad. Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Ley 1209 de 2008, Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos. Nota: finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros para adelantar los trámites administrativos correspondientes	SI	CUMPLIO CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD, El personal de plana mayor realizo la visita al centro vacacional CAFAM ubicado en el municipio de melgar Tolima, el contratista cumplido con todo lo estipulado y mostro siempre la disponibilidad para las actividades.
4	Línea de Intervención Adultez Programa: Recreación Deporte y Cultura CELEBRACIONES ESPECIALES. (CUMPLEAÑOS INSTITUCIONALES). En el marco de la celebración del Aniversario de la Policía Nacional, se llevarán a cabo las siguientes actividades: 1.ALMUERZO DE COMPAÑEROS: ALIMENTACIÓN: parrillada personal: res (100 gramos), pechuga (100 gramos), cerdo (100 gramos), chorizo (25 gramos), arepa (50 gramos), papa salada (200 gramos), acompañado de guacamole personal, postre cheese cake, de bebida jugo Natural de 250 a 350 ml, postre torta (aniversario de la Policía Nacional). LOGÍSTICA: el contratista se compromete a disponer de toda la logística para realizar el evento (enceres, mesas, sillas, mantelería, loza en cerámica, cubtería en metal inoxidable, vaso de vidrios, meseros, decoración alusiva al tema, letras	SI	CUMPLIO El día 19 de diciembre se realizo ALMUERZO DE COMPAÑEROS: donde el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el

Página 7 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
		LED de tamaño grande con la palabra ESCAR para toma de fotografías, decoradas a su alrededor, deberá prever sonido, música, animador para el evento. Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos. 2.CICLOPASEO •Punto de hidratación con suministro de bolsas de agua de 360 ml, fruta para los participantes y bocadillo. •Refrigerio (sándwich – jugo de 250 ml), se entrega cuando finalice el ciclo paseo. LOGÍSTICA: el operador logístico ubicara durante el recorrido tres stands con mesa y el funcionario que realiza la entrega: stand 1 aguas y bocadillos, stand 2 frutas y al finalizar el evento se entregara el refrigerio. Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico de su empresa, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de la actividad; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad. Nota: finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros para adelantar los trámites administrativos correspondiente. Esta actividad deberá llevarse a cabo en un sitio reconocido que cumpla con la normatividad aplicable (Decreto 2119 del 2018, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017) y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias, entre otros aspectos. Nota: Finalizada la actividad, el contratista deberá realizar un informe ejecutivo de la actividad, con registro fotográfico y planilla del personal que asistió al evento, anexando los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros		parque temático kyqa mhaysqa en el municipio de Facatativá Cundinamarca, el contratista cumplido con todo lo estipulado y mostro siempre la disponibilidad para las actividades.	
5		Línea de Intervención: Juventud Programa: Recreación Deporte y Cultura BIENESTAR UNIVERSITARIO Actividades encaminadas en fortalecer la comunicación, la empatía como habilidad fundamental para garantizar un mayor acercamiento y mejorar la calidad de vida del estudiante. El contratista suministrará Jornadas culturales: Están encaminadas a abrir espacios que permiten contemplar presentaciones artísticas, teatrales, que generan enriquecimiento intelectual y cultural. Dentro de estas se destacan: Salidas a Cine por grupos a Facatativá: (1.002) estudiantes, donde se proporcionará las entradas a una sala de cine para una función de película 2D en diferentes días de la semana, para los estudiantes de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Brindar en su totalidad apoyo logístico y operativo que se requiera para el desarrollo de la actividad.		SI El contratista cumplió con la actividad de salida a cine, entradas a una sala de cine para una función de película 2D con refrigerios crispetas con gaseosa, para un total de 1002 entradas donde se cumplió con todas las especificaciones técnicas	

Página 8 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL																	
✓ Actividades lúdicas: (1.002) estudiantes, donde se realizará pistas de obstáculos, Juegos de mesa, Bailoterapia (movimientos basados en ritmos musicales), Juegos al aire libre, Juegos de destreza mental, dirigida a los estudiantes de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Brindar en su totalidad apoyo logístico y operativo que es compuesto por (crispetas y gaseosa por cada estudiante). ✓ Actividades recreativas: (1.002) estudiantes, donde se realizarán actividades en bicicleta, un ejercicio físico completo ✓ Caminar y, si puede ser, en compañía ✓ Practicar yoga, tai-chi, pilates ✓ Disfrutar del placer de la lectura ✓ Asistir a cursos y actividades culturales ✓ Participar en entidades sociales, culturales o deportivas. Proveer y garantizar el desarrollo de cada actividad en las fechas que sean organizadas con el contratista, disponiendo de toda la logística, la cual deberá contemplar un refrigerio (crispetas y gaseosa por cada estudiante). Durante la actividad el proveedor debe delegar mínimo un (1) coordinador logístico, el cual deberá realizar un acompañamiento constante durante el desarrollo de las actividades; debe tener poder de decisión y solución en caso de presentarse algún contratiempo o novedad. ALIMENTACIÓN 1. <u>Debe entregar 1002 refrigerios crispetas con gaseosa.</u> El contratista debe prever la logística de los diferentes eventos que se llevaran a cabo en diferentes fechas teniendo en cuenta las actividades en el cronograma de los estudiantes.				del contrato, contando con una alimentación de calidad y un excelente servicio.																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th> <th>CUMPLIÓ</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) </td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>El Contratista deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar</td> <td>SI</td> <td>El contratista cumplió con los precios establecidos en el contrato</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en mínimo de dos (02) proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 o 2023 o 2024) este proceso debe acreditar con mínimo una (01) y máximo dos (02) certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar la certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Valor del contrato en pesos colombianos </td> <td>SI</td> <td>El contratista cumplió con toda la documentación requería cuando se presentó y suscribió el contrato.</td> </tr> </tbody> </table>						ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				1	El Contratista deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar	SI	El contratista cumplió con los precios establecidos en el contrato	2	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en mínimo de dos (02) proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 o 2023 o 2024) este proceso debe acreditar con mínimo una (01) y máximo dos (02) certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar la certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Valor del contrato en pesos colombianos	SI	El contratista cumplió con toda la documentación requería cuando se presentó y suscribió el contrato.
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																		
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)																					
1	El Contratista deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar	SI	El contratista cumplió con los precios establecidos en el contrato																		
2	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en mínimo de dos (02) proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 o 2023 o 2024) este proceso debe acreditar con mínimo una (01) y máximo dos (02) certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar la certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Valor del contrato en pesos colombianos	SI	El contratista cumplió con toda la documentación requería cuando se presentó y suscribió el contrato.																		

Página 9 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL	
	• Objeto del contrato • Número del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato • Dirección y número telefónico del contratante • Debidamente firmada por quien la expide NOTA 1: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios. La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada” y Escuela de Equitación Policial “Coronel Luis Augusto Tello Sánchez”, se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
3	El Oferente debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato de acuerdo a los términos y plazo establecidos por Escuela Nacional de Carabineros.	SI	El contratista designo a la señora María Teresa Soto para atender el servicio en la Escuela Nacional de Carabinero, en el mes de noviembre se realizó la actividad
4	El Oferente debe responder por el cumplimiento del servicio contratado y la calidad de los alimentos entregados, de tal manera que se brinde una garantía que cubra el libre desarrollo de la ejecución de los eventos programados por la Escuela Nacional de Carabineros.	SI	El contratista cumplió con ALMUERZO DE COMPAÑEROS: el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el parque temático kyqa mhuysqa en el municipio de Facatativá Cundinamarca donde se verificaron los alimentos y no presentaron ninguna novedad estaban en buen estado y calidad.
5	El Oferente se compromete a tener en forma permanente dentro del grupo de personas que atenderá el servicio de la Escuela Nacional de Carabineros, personal calificado e idóneo y que cumpla con los requisitos de salubridad e higiene, por lo cual, el proponente deberá presentar certificación de Buenas Prácticas de Manufactura expedida por la entidad competente y los permisos reglamentarios del parque automotor para el transporte de alimentos perecederos sometidos a estrictas medidas de higiene que preserven la inocuidad y características del producto alimenticio para el consumidor final. Se resalta que en el caso que los oferentes tengan tercerizada la fabricación, preparación, empaçado y/o transporte de alimentos, podrán anexar los certificados del tercero, sin embargo, toda la responsabilidad recaerá sobre el contratista que sea seleccionado. Para tal efecto, el oferente deberá acreditar el contrato con el proveedor con el cual terceriza la actividad de fabricación, preparación y empaçado de	SI	El contratista designo a la señora María Teresa Soto para atender el servicio en la Escuela Nacional de Carabinero, la cual cumplió con su disponibilidad permanente.

Página 10 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	los alimentos, vigente desde antes de la presentación de la oferta y permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato.		
6	El Oferente se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores.	SI	El contratista cumplió con la actividad ALMUERZO DE COMPAÑEROS con el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el parque temático kyqa mhuysqa en el municipio de Facativá Cundinamarca donde se verificaron los alimentos y no presentaron ninguna novedad estaban en buen estado y calidad.
7	El Oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad, los cuales deberán cumplir, entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	El contratista cumplió con la actividad ALMUERZO DE COMPAÑEROS con el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el parque temático kyqa mhuysqa en el municipio de Facativá Cundinamarca donde se verificaron los alimentos y no presentaron ninguna novedad estaban en buen estado y calidad.
8	El Oferente se compromete a que el personal que labore en la prestación del servicio de alimentos deberá tener carnet de manipulación de alimentos, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, etcétera), así mismo, debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet).	SI	El contratista cumplió con la actividad ALMUERZO DE COMPAÑEROS con el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el parque temático kyqa mhuysqa en el municipio de Facativá Cundinamarca donde se verificaron los alimentos y no presentaron ninguna novedad estaban en buen estado y calidad, el personal del parque contaba con los elementos de bioseguridad
9	El Oferente se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice Escuela Nacional de Carabineros, como consecuencia de algún incidente de deficiencia en el servicio que se le llegase a presentar.	SI	El contratista designo a la señora María Teresa Soto para atender el servicio y cualquier solicitud de mejora por parte de la escuela.
10	El Oferente se compromete a ejercer el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece generando las acciones necesarias para la oportuna y buena atención.	SI	El contratista designo a la señora María Teresa Soto, la cual siempre conto con la disponibilidad y

Página 11 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
			oportunidad en todas las necesidades de solicitudes.
11	El Oferente se compromete a tener disponibilidad para la prestación de los servicios 24 horas, días ordinarios, dominicales y festivos durante todo el periodo contractual.	SI	El contratista designo a la señora María Teresa Soto, la cual siempre conto con la disponibilidad.
12	El Oferente se compromete a prestar los diferentes servicios con oportunidad y prontitud en la respuesta de cada requerimiento.	SI	El contratista designo a la señora María Teresa Soto, la cual siempre conto con la disponibilidad y oportunidad en todas las necesidades de solicitudes.
13	El oferente deberá anexar protocolo de bioseguridad certificado por un ente reconocido de acreditación, de igual manera deberá anexar plan de maneja ante emergencias. Los anteriores documentos pueden ser propios o de un tercero, en caso de ser de un tercero deberá acreditarse la relación y/o alianza comercial, la cual será sujeta a verificación por parte de la entidad.	SI	Se verifico el documento el cual está firmado RICARDO ANDRES ALVAREZ PEREZ ESPECIALISTA SST – LIC. SST 002, el cual cumple.
14	Adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos, todos los víveres alimentos y productos de primera calidad.	SI	El contratista cumplio con la actividad ALMUERZO DE COMPAÑEROS con el personal de plana mayor asistió al evento de celebración en el parque temático kyqa mhuysqa en el municipio de Facativá Cundinamarca donde se verificaron los alimentos y no presentaron ninguna novedad estaban en buen estado y calidad.
15	REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El Contratista dará estricto cumplimiento, a todas las normas vigentes sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la labor a desarrollar.	SI	El contratista ha cumplido con la normatividad vigente de seguridad y salud en el trabajo
16	Los costos de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Entidad Promotora de Salud - EPS y Administradora de Fondo de Pensiones -AFP). Será responsabilidad del contratista, que esta afiliación se mantenga vigente durante el plazo de ejecución del contrato, de todo el personal que se encuentre involucrado en la prestación de los diferentes servicios.	SI	El contratista cumplió mes de noviembre donde se verifico y esta mediante planilla 7994600200 del 01/12/2025
17	El contratista deberá garantizar la capacitación en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las especificaciones legalmente establecidas o los criterios técnicos aplicables para lograr la aplicación consistente de procedimientos y normas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De igual manera anexara constancia de ARL o certificación del Ministerio del Trabajo de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa oferente o la empresa con quien se terceriza el servicio acreditando la relación contractual mediante contrato.	SI	El contratista cumplió mes de noviembre donde se verifico y esta mediante planilla 7994600200 del 01/12/2025

Página 12 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
18	Los servicios de transporte y actividades recreativas que se desarrollen, deben garantizar seguro contra accidentes o demás riesgos que generen el desarrollo de estas.	SI	La movilidad se realizó con vehículos institucionales los cuales cuentan con seguros al día, igualmente el parque brindo seguro contra accidentes dentro del parque temático kyqa mhuysqa
19	INDEMNIDAD. RELACION LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros y Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.	SI	El contratista fue informado y tiene conocimiento que sus empleados no tienen ningún vínculo laboral con la Policía Nacional.
20	El oferente certificará que cuenta con instalaciones dedicadas a actividades de bienestar social en Facatativá o municipios circundantes propias, arrendadas y/o convenio para su uso (anexar soporte documental), para la realización de alguna de las actividades descritas en el anexo técnico, con la capacidad requerida para las personas y el parqueadero para la misma cantidad. Se realizará verificación.	SI	El contratista cumplió con las actividades desarrolladas en el mes de noviembre y la cobertura en la jurisdicción.
21	CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA. El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que cuenta con la capacidad para desplazarse (vehículos) con el personal idóneo, equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	SI	El contratista cumplió con todos los medios logísticos que se requirieron en el desarrollo de la actividad.
ITEM ASPECTOS AMBIENTALES			
1	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada. El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	SI	El oferente no cuenta con sanciones y cumplió con la normatividad vigente SGA, se verifico en la página el día 19/12/2025.
2	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en	SI	El contratista se encuentra sin novedad ni cuenta con infracciones, se verifico en la página el día 19/12/2025.

Página 13 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i> El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.			
3	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI		El oferente no cuenta con sanciones y cumplió con la normatividad vigente SGA, se verifico en la página el día 19/12/2025.
4	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	SI		El oferente no cuenta con sanciones y cumplió con la normatividad vigente SGA, se verifico en la página el día 19/12/2025.
5	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI		El contratista cumplió con las buenas prácticas generando la socialización y dispuso de los puntos ecológicos.
6	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	SI		El oferente no cuenta con sanciones y cumplió con la normatividad vigente SGA

Página 14 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
7	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	SI	El oferente no cuenta con sanciones y cumplió con la normatividad vigente SGA	
8	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada</i>	No aplica en el contrato	No aplica en el contrato	
9	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	No aplica en el contrato	No aplica en el contrato	
10	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	SI	El contratista cumplió con las buenas prácticas como también dispuso de los puntos ecológicos socializando el debido uso de los mismos.	
11	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	No aplica en el contrato	No aplica en el contrato	
12	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas	No aplica en el contrato	No aplica en el contrato	

Página 15 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>					
13	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	No aplica en el contrato		No aplica en el contrato	
14	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 <i>identificación de aspectos ambientales temporales para terceros</i> , el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	SI		El formato se encuentra diligenciado y anexo en la carpeta.	
SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO					
ITEM	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	Se verifico documento que presenta el contratista donde el Gerencia Técnica Arl Sura 7994600200 del 01/12/2025 certifica que la empresa cuenta con la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.		

Página 16 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
<i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>					
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	El formato se encuentra diligenciado y anexo en la carpeta.		
3	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El Gerencia Técnica ARL Sura Código transacción: 7994600200 del 01/12/2025 certifica que cumple a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos		
4	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	El contratista cumplió en el mes de diciembre y cuenta con la planilla 7994600200 del 01/12/2025 14-11 ARL SURA		
5	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	No aplica en el contrato	No aplica en el contrato		
6	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	SI	No se presentó en el mes de diciembre ningún incidente o accidente de trabajo.		
7	Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo firmados por el representante legal y responsable del SGSST. <i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i>	No aplica en el contrato	No aplica en el contrato		
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA					
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:					

Página 17 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (240) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

El pago de la factura SC1069 se realizó según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, con un pago inicial de **7.909.750,00** el 30/12/2025 y finalmente se realiza el pago de **4.090.250,00** el 27/01/2026 finalizando valor total del contrato u orden de compra (ESCAR)

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio objeto del presente estudio, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. -Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La Factura Original o cuenta de cobro (según aplique) deberá ser de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma de un operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros para ser revisada y aprobada por parte del Supervisor del contrato, así mismo es obligación del contratista publicarla en el portal SECOP II en la pestaña de "Ejecución del contrato" para su aprobación; antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: JORGE LUIS LACHARME CORRALES
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 56931338477

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

**a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra (ESCAR)	\$84.890.250,00	100%
Valor total de las entregas	\$84.890.250,00	100%
Valor total facturado	\$84.890.250,00	100%.
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$84.890.250,00	100%.
Valor pendiente de entrega	0	0%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	NO. FACTURA	VALOR PAGADO	VALOR DEDUCCIONES	NO. ORDEN DE PAGO
001 FECHA 27/05/2025	\$15.000.000	27/05/2025	\$15.000.000	SC 882 FECHA 27/05/2025	\$14.010.504.00	\$989.496.00	172896824
002 FECHA 17/06/2025	\$11,300,000	17/06/2025	\$11,300,000	SC 895 FECHA 17/06/2025	\$10.554.580.00	\$745.420.00	215624925
003 Fecha 21/10/2025	\$27,090,250.00	21/10/2025	\$27,090,250.00	SC 983 Fecha 21/10/2025	\$25.303.204.00	\$1.787.046.00	436551725
004 del 24 de noviembre del 2025	\$19,500,000.00	23/11/2025	\$19,500,000.00	SC 1027 del 23 de noviembre del 2025	\$18.213.655.00	\$1.286.345,00	503419125
005 del 19 de diciembre del 2025	\$12,000,000.00	19/12/2025	\$7.909.750,00	SC 1069 del 20 de diciembre del 2025	\$7.909.750,00	\$791.596,00	550216525
005 del 19 de diciembre del 2025		19/12/2025	4.090.250,00	SC 1069 del 20 de diciembre del 2025	\$4.090.250,00	0,00	10613726

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica para este servicio

5. RECOMENDACIONES

Página 19 de 19

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma

Subintendente **LUZ MELVA TREJOS GUAPACHA**

Supervisor Contrato 49-7-10020-2025

Luz.trejos@correo.policia.gov.co

No. Celular 3023753457